INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

CDMX

ÍNDICE

	Anexos
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018:	
De Actividades	**"A"**
De Situación Financiera	**"B"**
De Cambios en la Situación Financiera	**"C"**
De Variación en la Hacienda Pública	**"D"**
Analítico de Activo	**"E"**
Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	**"F"**
De Flujo de Efectivo	**"G"**
Reporte de Patrimonio	**"H"**
Informe sobre Pasivos Contingentes (no disponible)	**"I"**
Notas a los Estados Financieros	**"J"**
INFORMACIÓN ADICIONAL:	
Conciliación Contable – Presupuestaria	**"K"**

GÓMEZ
SÁNCHEZ-ALDANA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal,** que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de **2019** y 2018, y los estados de actividades, los estados de variación en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondiente al año terminado en dicha fecha; asimismo, el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de **2019** y 2018, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal,** que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Base de preparación contable y utilización de este informe:

Llamamos la atención sobre las notas a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas adjuntas a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

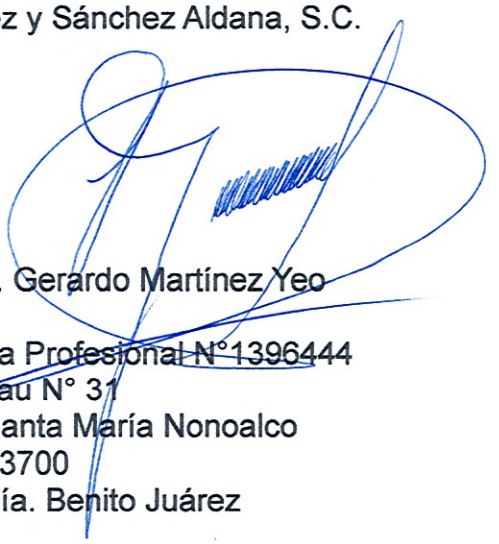
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Gómez y Sánchez Aldana, S.C.



C.P.C. Gerardo Martínez Yeo
Socio
Cédula Profesional N° 1396444
Watteau N° 31
Col. Santa María Nonoalco
C.P. 03700
Alcaldía. Benito Juárez

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2020.

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(PESOS)

Anexo "A"

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**40,572,948**	**41,697,919**
Impuestos	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	40,572,948	41,697,919
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**1,769,586,510**	**1,723,377,907**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,769,586,510	1,723,377,907
Otros Ingresos y Beneficios	**149,113,533**	**303,367,034**
Ingresos Financieros	3,767,078	4,094,866
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	145,346,455	299,272,168
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**1,959,272,991**	**2,068,442,860**

Concepto	2019	2018
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**2,009,450,134**	**2,027,736,519**
Servicios Personales	1,129,494,973	1,037,909,236
Materiales y Suministros	657,785,037	696,678,600
Servicios Generales	222,170,124	293,148,683
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**42,832,355**	**38,658,598**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	41,860,465	38,423,854
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	971,890	234,744
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**2,052,282,489**	**2,066,395,117**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-93,009,498**	**2,047,743**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(PESOS)

Anexo "B"

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2019	2018
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	93,242,411	90,795,269
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,654,619	12,221,888
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	25,377,947	72,043,035
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-3,456,507	-2,798,597
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**121,818,470**	**172,261,595**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,072,886,699	1,072,886,699
Bienes Muebles	805,378,988	713,758,923
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,278,813,346	-1,252,403,257
Activos Diferidos	126,771,752	44,994,187
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	**726,224,093**	**579,236,552**
Total del Activo	**848,042,563**	**751,498,147**

Concepto	2019	2018
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,528,809	11,432,256
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	129,616,212	48,593,431
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	88,145,427	77,926,911
Provisiones a Corto Plazo	929,342	4,783,719
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	**225,219,790**	**142,736,317**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	**0**	**0**
Total del Pasivo	**225,219,790**	**142,736,317**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**827,539,317**	**720,468,875**
Aportaciones	416,156,489	416,156,489
Donaciones de Capital	411,382,828	304,312,386
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**-204,716,544**	**-111,707,045**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-93,009,498	2,047,743
Resultados de Ejercicios Anteriores	-111,707,046	-113,754,788
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**622,822,773**	**608,761,830**
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**848,042,563**	**751,498,147**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Anexo "C"

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**79,300,356**	**175,844,772**
Activo Circulante	**52,890,267**	**2,447,142**
Efectivo y Equivalentes	0	2,447,142
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,567,269	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	46,665,088	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	657,910	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	**26,410,089**	**173,397,630**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	91,620,065
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	26,410,089	0
Activos Diferidos	0	81,777,565
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0

Concepto	Origen	Aplicación
PASIVO	**91,241,297**	**8,757,824**
Pasivo Circulante	**91,241,297**	**8,757,824**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	4,903,447
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	81,022,781	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	10,218,516	0
Provisiones a Corto Plazo	0	3,854,377
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	**0**	**0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**109,118,184**	**95,057,241**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**107,070,442**	**0**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	107,070,442	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**2,047,742**	**95,057,241**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	95,057,241
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,047,742	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Anexo "D"

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	**720,468,875**				**720,468,875**
Aportaciones	416,156,489				416,156,489
Donaciones de Capital	304,312,386				304,312,386
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		**-113,754,788**	**2,047,743**		**-111,707,045**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,047,743		2,047,743
Resultados de Ejercicios Anteriores		-113,754,788			-113,754,788
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	**720,468,875**	**-113,754,788**	**2,047,743**	**0**	**608,761,830**
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	**107,070,442**				**107,070,442**
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	107,070,442				107,070,442
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		**2,047,742**	**-95,057,241**		**-93,009,499**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-93,009,498		-93,009,498
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,047,742	-2,047,743		-1
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	**827,539,317**	**-111,707,046**	**-93,009,498**	**0**	**622,822,773**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Anexo "E"

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**751,498,147**	**3,667,726,524**	**3,571,182,108**	**848,042,563**	**96,544,416**
Activo Circulante	**172,261,595**	**3,417,975,845**	**3,468,418,970**	**121,818,470**	**-50,443,125**
Efectivo y Equivalentes	90,795,269	1,009,353,229	1,006,906,087	93,242,411	2,447,142
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,221,888	1,706,891,215	1,712,458,484	6,654,619	-5,567,269
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	31,524,809	31,524,809	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	72,043,035	670,068,179	716,733,267	25,377,947	-46,665,088
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,798,597	138,413	796,323	-3,456,507	-657,910
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**579,236,552**	**249,750,679**	**102,763,138**	**726,224,093**	**146,987,541**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,072,886,699	0	0	1,072,886,699	0
Bienes Muebles	713,758,923	107,070,442	15,450,377	805,378,988	91,620,065
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,252,403,257	15,736,662	42,146,751	-1,278,813,346	-26,410,089
Activos Diferidos	44,994,187	126,943,575	45,166,010	126,771,752	81,777,565
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Anexo "F"

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			**0**	**0**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			**0**	**0**
Otros Pasivos			**142,736,317**	**225,219,790**
Total Deuda y Otros Pasivos			**142,736,317**	**225,219,790**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(PESOS)

Anexo "G"

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**1,958,959,011**	**2,068,218,275**
Impuestos	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	40,572,948	41,697,919
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,769,586,510	1,723,377,907
Otros Origenes de Operación	148,799,553	303,142,449
Aplicación	**2,009,450,134**	**2,027,736,519**
Servicios Personales	1,129,494,973	1,037,909,236
Materiales y Suministros	657,785,037	696,678,600
Servicios Generales	222,170,124	293,148,683
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-50,491,123**	**40,481,756**

Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**107,070,442**	**26,519,167**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	107,070,442	26,519,167
Aplicación	**107,070,442**	**16,931,001**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	107,070,442	16,931,001
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**0**	**9,588,166**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**143,473,654**	**71,224,162**
Endeudamiento Neto	143,473,654	71,224,162
Interno	52,232,357	49,734,781
Externo	91,241,297	21,489,381
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	**90,535,389**	**94,251,268**
Servicios de la Deuda	90,535,389	94,251,268
Interno	81,777,565	45,214,092
Externo	8,757,824	49,037,176
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**52,938,265**	**-23,027,106**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**2,447,142**	**27,042,816**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**90,795,269**	**63,752,453**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**93,242,411**	**90,795,269**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2019
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

Anexo "H"

(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	" 622,822,773
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	622,822,773

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

Anexo "I"

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

(pesos)

CONCEPTO	MONTO
Juicios Probables	929,342

En cuanto a las demandas probables se tienen 13 juicios, que se encuentran pendientes que el actor tramite incidente de liquidación.

Es importante señalar que el pago que se ha condenado a la institución no siempre es posible tenerlo, debido a la incertidumbre de los sucesos.

Autorizó: LIC. EDUARD MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNÁNDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

Anexo "J"

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es la siguiente:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Total	**93,242,411**	**90,795,269**
Bancos	-23,116	-1,892,975
Inversiones en Valores	5,120,100	14,761,333
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	88,145,427	77,926,911

El saldo bancario al 31 de diciembre del 2019, es para cubrir los cheques que se quedaron en tránsito.

Las inversiones corresponden a valores con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata. Se registran al costo de adquisición y los rendimientos se reconocen al final de cada mes, afectando a resultados la cuenta de ingresos propios generados por el Instituto. A continuación se describe su integración:

(Pesos)

CONTRATO DE INVERSIÓN	EMISORA	2019	2018
Total		**5,120,100**	**14,761,333**
247272	HSBC GOB	4,676,895	3,980,451
247333	HSBC GOB	443,205	10,780,882

Los intereses generados en la cuenta de Recursos Fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros días del mes siguiente.

Los recursos de terceros se registran contablemente conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal en cuentas de activo y pasivo.

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro se integra:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Total	**6,654,619**	**12,221,888**
Ingresos por recuperar a corto plazo	2,844,460	3,599,244
Deudores Diversos a corto plazo	3,810,159	8,622,644

El renglón de Ingresos por recuperar a corto plazo se refiere a las cuentas por cobrar de los distintos rubros por hospitalización, público en general y pacientes financiados y se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CUENTA	2019			2018
	TOTAL	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
Total	**2,844,460**	**2,320,814**	**523,646**	**3,599,244**
Cuentas por Cobrar	347,011	347,011	0	967,069
Público en General (Cartas compromisos)	246,189	246,189	0	161,224
Pacientes Financiados	2,251,260	1,727,614	523,646	2,470,951

Cabe hacer mención que al cierre presupuestal se informó que hubo dos Cuentas por Liquidar que se quedaron como pendientes de pago para los primeros días del mes de enero del siguiente ejercicio, por un monto de 4,941,890.

El rubro de deudores diversos se integra:

(Pesos)

CUENTA	2019			2018
	TOTAL	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
Total	**3,810,159**	**440,879**	**3,369,280**	**8,622,644**
Gastos a Comprobar (servidores públicos)	0	0	0	0
Otros	3,410,233	40,953	3,369,280	7,092,438
Recursos de Terceros	399,926	399,926	0	1,530,206

Dentro del renglón de otros de 3,410,233 se encuentra el juicio en materia civil en contra demanda a la Constructora Meñique desde el ejercicio 2001, por un monto de 1,573,409; provisión de dos servidores públicos que están pendientes de aclarar las diferencias negativas del almacén de farmacia de los ejercicios 2007 al 2018, por 1,366,381; tres juicios contra tres proveedores que el área de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto está efectuando las gestiones necesarias para su recuperación, por 289,404, así como un juicio de un servidor público, por 140,087. Otros por un monto de 40,952.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Instituto no lleva el rubro de Inventarios; sin embargo se tienen Almacenes.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se conforma de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Total	**24,096,228**	**71,300,782**
Almacén de Farmacia	17,324,914	41,833,826
Almacén General	7,917,263	29,300,324
Almacén de Víveres	135,769	908,883
Subtotal	**25,377,946**	**72,043,035**
Estimación para baja de inventarios	-1,281,718	-742,253

La valuación de los almacenes es a costo promedio de acuerdo al oficio circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" en el inciso 14 Operaciones relacionadas con los Egresos, que a la letra dice "Si al final del ejercicio se presenten saldos en las cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el Flujo de Efectivo. De acuerdo a los Inciso c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague. Por lo que se efectúe la provisión en activo y pasivo diferido, por 25,925,251 en dicho rubro.

- **Inversiones Financieras**

El Instituto no cuenta con Inversiones Financieras.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Suma de Bienes Muebles	**805,378,988**	**713,758,922**
Mobiliario y Equipo de Administración	86,910,426	92,000,418
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,306,811	5,427,115
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	679,504,932	582,127,334
Vehículos y Equipo de Transporte	7,954,399	7,954,399
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,790,024	25,337,260
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	912,396	912,396
Activos Biológicos	0	0

La revaluación se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2019			2018		
	VALOR HISTORICO	REVALUACIÓN	TOTAL	VALOR HISTORICO	REVALUACIÓN	TOTAL
Suma de Bienes Muebles	**625,260,164**	**180,118,824**	**805,378,988**	**524,446,829**	**189,312,093**	**713,758,922**
Mobiliario y Equipo de Administración	62,740,313	24,170,113	86,910,426	64,586,962	27,413,456	92,000,418
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,726,752	3,580,059	5,306,811	1,766,466	3,660,649	5,427,115
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	542,548,593	136,956,339	679,504,932	439,920,227	142,207,107	582,127,334
Vehículos y Equipo de Transporte	4,183,931	3,770,468	7,954,399	4,183,931	3,770,468	7,954,399
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,988,370	10,801,654	24,790,024	13,917,038	11,420,222	25,337,260
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	72 ,205	840,191	912,396	72 ,205	840,191	912,396
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0

Producto de la conciliación contable-física se reporta en el siguiente avance al 31 de diciembre 2019.

(Pesos)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
805,378,988	603,786,478	201,592,510

La diferencia de 201,592,510 corresponden: accesorios no inventariables, por un monto de 21,473,686, así mismo se consideran en los registros contables un monto de 180,118,824 de revaluación de bienes muebles.

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2019 y 2018 fue de 41,860,465 y 38,423,854, respectivamente.

La depreciación acumulada de Bienes Muebles y la revaluación de la depreciación, se desglosa a continuación:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Suma de depreciación Bienes Muebles	**626,157,163**	**617,117,034**
Mobiliario y Equipo de Administración	84,022,592	88,530,432
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,181,737	5,248,418
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	505,407,855	492,187,554
Vehículos y Equipo de Transporte	7,954,399	7,954,399
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,678,894	22,284,645
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	911,686	911,686

CONCEPTO	2019	2018
Activos Biológicos	0	0

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir de la fecha de adquisición, aplicándose las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Inmueble	5%
Equipo e Instrumental Médico	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

El Instituto Nacional de Pediatría cuenta con más de 6000 equipos médicos y de laboratorio que soportan la atención médica y la investigación que se realiza en favor de la niñez mexicana.

Cabe mencionar, que la mayoría de los equipos médicos del INP, fueron adquiridos hace más de 8 años, por lo que se consideran como equipos obsoletos, siendo que son equipos que se mantienen en uso constante, se realizan periódicamente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para mantener su tiempo de vida útil y favorecer a la utilización segura de los mismo; sin embargo, se requiere la sustitución de varios de ellos, para incrementar la capacidad, seguridad y calidad en la atención médica, así como la implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo de protocolos de investigación.

Actualmente se tienen cinco proyectos de inversión en equipamiento registrados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP los cuales contienen necesidades de equipamiento por un monto total de 251,335,228, sin contar actualmente con recurso fiscal para llevarse a cabo; sin embargo, el Instituto ha explorado otros mecanismos para su financiamiento a través de donaciones o recursos de terceros. Cabe mencionar, que se tiene más de 7 años que el Instituto no ha recibido recurso fiscal para la Adquisición de equipo médico y de laboratorio.

Se han recibido equipos médicos y de laboratorio a través del mecanismo de donación en especie, por parte de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP), por un monto de 103,949,417

- Integración de los Bienes Inmuebles.

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018

CONCEPTO	2019	2018
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**1,072,886,699**	**1,072,886,699**
Terrenos	249,996,788	249,996,788
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	736,117,616	736,117,616
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	**986,114,404**	**986,114,404**
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	**0**	**0**
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	86,772,295	86,772,295
Subtotal de Construcciones en Proceso	**86,772,295**	**86,772,295**

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
986,114,404	986,114,404	0

Se considera en el rubro de Bienes Inmuebles un monto de 598,729,670 de revaluación.

El renglón de Construcciones en proceso por 86,772,295 tiene integrado el anticipo que aún falta de amortizar por un monto de 37,915,133.

La integración de la depreciación y la revaluación de la depreciación en los renglones de bienes muebles e Inmuebles, se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Suma de la depreciación acumulada de bienes	**1,278,813 ,346**	**1,252,403,257**
Bienes Muebles	626,157,163	617,117,035
Bienes Inmuebles	652,656,183	635,286,222

En el renglón de construcciones en proceso se incluye el costo de la elaboración de proyectos, supervisión, obra y todo lo relacionado con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento de esta. Cuando se concluyen las obras con el acta entrega-recepción y/o con el acta administrativa de finiquito, se capitalizan al rubro de edificios.

Con fecha 6 de junio de 2018, se dictó resolución en dicho recurso por la Décima Segunda Sala Regional Metropolitana, en la cual confirma que la suspensión definitiva únicamente versó sobre la efectividad de las pólizas de fianza 1437787 y III 446995 RC, como de sus endosos ofrecidos en garantía del Contrato de Obra Pública rescindido, no así sobre las posibles acciones que pueda emprender la autoridad administrativa aquí recurrente relacionadas con la continuación de la obra pública objeto del citado contrato, y por lo tanto tiene expeditas sus facultades, conforme a las disposiciones previstas en la Ley especial en materia de obra pública, para que, en caso de así considerarlo, pueda incluso culminarla.

Con fecha 27 de junio, se envió a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud a efecto de solicitar su opinión, la siguiente documentación: i) Resolución del procedimiento administrativo de rescisión del contrato de obra pública, ii) Sentencia Interlocutoria, dictada por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el expediente 12241/16-17-12-2 y acumulados, iii) Recurso de reclamación interpuesto por el INP contra dicha sentencia.

En reunión de trabajo que se llevó a cabo en la mencionada Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, se planteó por la misma como alternativa de solución implementar acciones que permitan la conciliación del juicio que se ventila ante el Tribunal Federal de la Justicia Administrativa, a partir del acercamiento que ha tenido la Constructora para tratar de resolver el conflicto y continuar con la ejecución de la obra, tomando en cuenta para ello lo previsto en el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares, publicado en el DOF el 29 de abril de 2016.

Con respecto a la recomendación del señor Comisario referente a tener un acercamiento con la Unidad de Normatividad de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública para que también se pueda hacer una consulta en función de los avances que se están llevando a cabo, y que de alguna manera puedan ir documentando o tener un soporte documental de las instancias competentes en la materia, al respecto con fecha 25 de septiembre se envió oficio No. DG/ASS/411/2018al Director de la Unidad de Normatividad de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública solicitando su opinión normativa sobre la procedencia de las acciones que este Instituto deba llevar a cabo, para continuar con la construcción de la citada obra hasta su conclusión.

Mediante oficio No. UNCP/309/NOP/0.-176/2018, de fecha 5 de octubre de 2018, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas dio respuesta a la consulta realizada, indicando en la parte que interesa que *"conforme a la atribuciones conferidas a la UNCP, resulta oportuno señalar que esta Unidad Normativa no cuenta con alguna facultad que le permita emitir una opinión o en su caso validar las acciones jurídico-administrativas que pudieran realizarse en el ámbito de*

los procedimientos jurisdiccionales o contenciosos en los que se encuentran involucrados los entes públicos, con la finalidad de llevar a cabo, ejecutar o continuar con una obra pública determinada, ello, a partir del principio de legalidad consagrado en el artículo 16 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos…..", y que por lo tanto *"….ese Centro Médico bajo su más estricta responsabilidad tiene que analizar cuáles son las acciones jurídicas que debe llevar a cabo para concluir las obras públicas que requiere la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología…"*

Derivado de la respuesta de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, a través de oficio número DA/EMM/785/17, de 24 de octubre de 2018, la Dirección de Administración solicitó a la Subdirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, analizar las acciones jurídicas y administrativas para concluir la citada Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología, así como la documentación requerida para iniciar el procedimiento de contratación correspondiente.

De la misma manera, en virtud del requerimiento de información formulado por la Titular del OIC en el INP, mediante oficio 12/245/1.416/2018 de fecha 17 de octubre del 2018, en el cual solicita a la Dirección de Administración informar "…El estado procesal en que se encuentra la construcción de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología…", se hizo de su conocimiento con oficio DA/EMM/786/17, de fecha 24 de octubre de 2018, que la obra se encuentra suspendida y que el juicio de nulidad promovido por la empresa constructora estaba en etapa de pruebas, solicitándole su asesoría sobre las mismas cuestiones planteadas a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública.

Con fecha 7 de diciembre de 2018, se dictó sentencia en el juicio de nulidad 12241/16-17-12-2 y acumulados, en la cual la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana declara la nulidad de las resoluciones impugnadas.

En contra de la mencionada sentencia el Instituto Nacional de Pediatría promovió la Revisión Fiscal 48/2019 y la constructora el Amparo Directo 86/2019, radicados el en Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, conforme al acuerdo de admisión de 8 de febrero de 2019.

Con fecha 3 de octubre del año 2019, se emite por la Décima Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del juicio 12241-16-17-12-2, sentencia en cumplimiento a la ejecutoria de fecha 18 de septiembre de 2019, dictada dentro del Amparo Directo 86/2019, promovido por Design Built Management S.A. de C.V., radicado en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en la que se ratifica la nulidad de la sentencia de origen y se confirman diversos puntos de la resolución del procedimiento de rescisión. En contra de dicha sentencia el instituto con fecha 21 de noviembre de 2019 interpone recurso de revisión fiscal, por otro lado la contratista interpone demanda de amparo.

Se informa que mediante oficio número CNPSS-DGF-DAAF-638-2019, de fecha 6 de diciembre de 2019, el Director de Administración y Aplicación de Fondos y Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, remite Instrumento que modifica al convenio de colaboración, actualizando el Anexo I. Calendario de Transferencia de los recursos autorizados con fecha de término al 31 de marzo de 2020.

Con fecha 02 de septiembre de 2019, la Décimo Segunda Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa, dentro del expediente 12241/16-17-12-2, emite SENTENCIA DEFINITIVA, en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el Recurso de Revisión Fiscal Número R.F. 487/2018-10244, en la que:

- Se reitera la Nulidad de la rescisión del contrato de obra por falta de competencia del Director General del INP.
- El Contratista Imagen queda fuera del Contrato y de la Rescisión
- Legalidad de la rescisión por incumplimiento del programa de obra y por desobediencia a las órdenes del residente.
- Improcedencia del Pago de Deductivas.
- Ordena la devolución de $33,356,027.14 del anticipo no amortizado
- Pago de Gastos Financieros (intereses) por falta de devolución del anticipo no amortizado
- Pago de Sobrecosto
- Pago del IVA del Sobrecosto
- Se concede un término de 4 meses para reiniciar el procedimiento de rescisión.

La Contratista interpone Juicio de Amparo Directo número 644/2019 y el Instituto Recurso de Revisión Fiscal con número 455/2019 en contra de la nueva sentencia, mismos que se radican en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México, siendo turnados con fecha 10 de diciembre de 2019 al magistrado José Ángel Mandujano Gordillo para emitir el proyecto de resolución.

➢ **Estimaciones y Deterioros**

El Instituto aplica las estimaciones conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables" en lo que se refiere al procedimiento aprobado por el Órgano de Gobierno y la documentación comprobatoria que lo sustenta de "acuerdo al Procedimiento para la Recuperación de adeudos y Cancelación de Cuentas Incobrables del Manual de procedimientos para la aplicación y operación del catálogo de cuotas de recuperación". La estimación para baja de inventarios se basa lo concerniente al informe de Lento y Nulo Movimiento de los Almacenes y se aplica al monto total el 5% de este, de acuerdo a la política interna del Instituto. Por lo que, respeta a los bienes caducos el Departamento de Control de Bienes e Inventarios informa sobre el monto a dar de baja para incrementar por dicho concepto.

Se tiene registro en Estimaciones por pérdida o deterioro de Activos Circulantes por un monto total de 3,456,507; para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes en el ejercicio 2019, por 2,174,789 y para la Estimación por el deterioro de inventarios por la cantidad de 1,281,718.

➢ **Otros Activos**

Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" en el inciso 14 Operaciones relacionadas con los Egresos, que a la letra dice "Si al final del ejercicio se presenten saldos en las

cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el Flujo de Efectivo. De acuerdo a los Incisos a) El pasivo circulante de las entidades, se integra, de acuerdo al artículo 121 del RLFPRH, por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; b) Con relación a las operaciones de pasivo circulante de las entidades conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del RLFPRH, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, así como, las derivadas de Gasto Directo, de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o no se haya pagado al 31 de diciembre por la Tesorería de la Federación y c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague. Al cierre del ejercicio 2019 se tiene un monto de 126,771,752, como Activo No Circulante. El cual está integrado por: 37,536,331 Capítulo 1000 "Servicios Personales" (complemento del impuestos sobre salarios , ISSSTE, seguros, etc.); 57,090,238 del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 32,145,183 del Capítulo 3000 "Servicios Generales.

PASIVO

- El rubro de cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO		2019			2018
	IMPORTE	90 DIAS	MENOR A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DIAS	
TOTAL	**6,528,809**	**4,370,698**	**133,598**	**2,024,513**	**11,432,256**
ISSSTE Retenciones y Cuotas Patronales	895,129		133,493	761,636	827,430
Impuesto del 3% sobre Nóminas	3,334,812	3,334,812	0	0	2,161,970
IVA Retenido sobre Honorarios y Proveedores	285,359	285,359	0	0	599,549
5 al millar sobre obras	3,554	3,554	0	0	33,812
10% de ISR Retenido sobre Honorarios	164,984	164,984	0	0	161,921
Impuesto al Valor Agregado	21,181	21,181	0	0	20,055
Otras Retenciones	51,227	32	105	51,090	99,768
Subtotal	**4,756,246**	**3,809,922**	**133,598**	**812,726**	**3,904,505**
Servicios Personales y Otras Cuentas	**181,281,**	**155,261**		**26,020**	**354,243**
Proveedores	**0**	**0**	**0**	**0**	**4,446,449**
Otras Cuentas por Pagar	**1,591,282**	**405,515**	**0**	**1,185,767**	**2,727,059**

➢ **Financiamientos de terceros destinados a proyectos de investigación.**

La disponibilidad de los recursos de terceros no forman parte de sus disponibilidades, únicamente son administradas por el mismo Instituto.

Derivado de las disposiciones señaladas en los Artículos 37 al 39 y 41 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, señalan que los Institutos podrán financiarse para la realización de la investigación en el avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de la salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas clínicas, socio-médicas y epidemiológica por las siguientes fuentes:

I- Con los recursos federales que se otorguen a los Institutos, dentro del presupuesto de egresos de la federación y que, conforme a sus programas y normas internas, destinen para la realización de actividades de investigación científica;

II- Con recursos autogenerados;

III- Con recursos externos; y,

IV- Con recursos de terceros.

En relación a los recursos de terceros, estos se sujetarán a lo señalado en el Art. 41 de la Ley mencionada, como sigue:

I- Cada proyecto deberá ser autorizado por el Director General del Instituto que se trate, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Investigación del propio instituto;

II- Los proyectos serán evaluados por el Instituto respectivo en cualquier tiempo, y el Director General informará de los resultados a la Junta de Gobierno;

III- La Investigación se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos generales que al respecto establezca cada Instituto.

IV- Los Investigadores podrán presentar los proyectos para la autorización del Instituto en cualquier tiempo;

V- Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto nacional de salud donde se desarrolle la investigación, y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido;

VI- Los términos y condiciones para la distribución de los recursos en cuanto a los apoyos y estímulos económicos al personal que participe en el proyecto, adquisición de equipo y otros insumos que se requieran, podrán fijarse por el Investigador y el aportante de los recursos, con base en los lineamientos y políticas generales que determine la Junta de Gobierno del Instituto que se trate, en los que deberá fijarse, entre otros, el porcentaje que deberá destinarse a favor del Instituto;

VII- Los recursos deberán ser suficientes para concluir el proyecto de investigación respectivo, incluidos los costos indirectos;

VIII- Los proyectos se suspenderán cuando se presente algún riesgo o daño grave a la salud de los sujetos a quienes se realice la investigación, cuando se advierta su ineficacia o ausencia de beneficios o cuando el aportante de los recursos suspenda el suministro de éstos;

IX- Cuando el proyecto de investigación continúe su desarrollo en un Instituto distinto al originalmente designado, los recursos se transferirán al Instituto que tome el proyecto a su cargo;

X- Los apoyos económicos que de los recursos de terceros se otorguen al personal serán temporales, por lo que concluirán al terminar el proyecto financiado por dichos recursos, y no crearán derechos para el trabajador, ni responsabilidad de tipo laboral o salarial para el Instituto; y,

XI- Los lineamientos para la administración de estos recursos serán aprobados por la Junta de Gobierno.

Los Institutos Nacionales de Salud podrán establecer un fondo común de investigación, así como administrar estos recursos para la investigación a través de cuentas bancarias de inversión financiera o de Fondos, estos últimos serán constituidos y administrados mediante la figura de un fideicomiso, en la que el fiduciario será una institución de crédito que elija el fideicomitente, el cual será el Instituto Nacional de Salud de que se trate, así como el fideicomisario, en el caso del Instituto, los recursos de terceros son administrados por cuentas bancarias de contratos a la vista, por lo que no es aplicable el Art. 43 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Por otra parte, se elaboran los informes financieros consolidados y por proyecto, con el nivel de detalle que requiera la Coordinadora Sectorial (Secretaría de Salud), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Asimismo, se incluyen para el Sistema Integral de Información (SII) como Otros Recursos de Terceros, los cuales no forman parte de las disponibilidades del Instituto.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el Instituto captó recursos financieros mediante la fuente de financiamiento de terceros, ha administrado y registrado estos recursos, los cuales son destinados para apoyar al desarrollo de los proyectos de investigación, académicos y asistenciales para fines específicos y su disponibilidad financiera pendiente de aplicar es la siguiente:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
TOTAL	**41,425,754**	**54,955,885**
Financiamientos por Convenio	26,606,683	40,099,648
Aportaciones con un Fin Específico	8,869,606	5,643,877
Porcentaje para la Administración de Terceros	5,949,465	9,212,360

Los movimientos que se presentaron por la captación y aplicación de los recursos de terceros destinados a los proyectos de investigación académicos y/o asistenciales para fines específicos por los ejercicios 2019 y 2018 fueron los siguientes:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Saldo Inicial	**77,926,911**	**56,437,530**
MÁS:		
Financiamientos captados en el ejercicio por Personas Físicas y Morales, así como de Organismos Nacionales e Internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación, mediante convenidos o autorizados por el Comité de ética e investigación del Instituto.	41,425,754	54,955,885
SUBTOTAL	**119,352,665**	**111,393,415**
MENOS:		
Erogaciones Aplicadas	31,207,238	33,466,504
Disponibilidad Financiera Final	**88,145,427**	**77,926,911**

La disponibilidad financiera final se encuentra depositada en cuenta de cheques aperturadas en el Banco HSBC de México, para el registro contable de los movimientos por la captación y aplicación de los financiamientos para el desarrollo de los proyectos de investigación para fines específicos y su registro contable es independiente de los recursos federales, tal como lo señalan los Lineamientos para la administración de los Recursos de Terceros aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto.

En el rubro de Provisiones a Corto Plazo se integrado de la siguiente manera

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
TOTAL	**929,342**	**4,783,719**
Pasivos por Laudos	929,342	1,217,176
Provisión por laudos pendientes de recuperación.	0	3,566,543

➢ **Otros Pasivos Diferidos**

Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" en el inciso 14 Operaciones relacionadas con los Egresos, que a la letra dice "Si al final del ejercicio se presenten saldos en las cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el Flujo de Efectivo. De acuerdo a los Incisos a) El pasivo circulante de las entidades, se integra, de acuerdo al artículo 121 del RLFPRH, por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; b) Con relación a las operaciones de pasivo circulante de las entidades conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del RLFPRH, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, así como, las derivadas de Gasto Directo, de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o no se haya pagado al 31 de diciembre por la Tesorería de la Federación y c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague. Al cierre del ejercicio 2019 se tiene un monto de 129,616,212, como Activo No Circulante. El cual está integrado por: 37,536,331 Capítulo 1000 "Servicios Personales" (complemento del impuestos sobre salarios , ISSSTE, seguros, etc.); 57,090,238 del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 32,145,183 del Capítulo 3000 "Servicios Generales. Así como 2,844,460 que corresponden a la provisión de los documentos por cobrar correspondiente al ejercicio.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➢ Ingresos de Gestión

La integración de los ingresos es:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Total	**1,959,272,991**	**2,068,442,860**
Ingresos por Venta de Servicios	40,572,948	41,697,919
Otros Ingresos y Beneficios Varios	145,346,455	299,272,168

CONCEPTO	2019	2018
Ingresos Financieros	3,767,078	4,094,866
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	1,769,586,510	1,723,377,907

El rubro de **Otros Ingresos y Beneficios Varios** esta principalmente integrado por las aportaciones de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud-Seguro Popular, por un monto de 142,204,752; donativos en especie por 363,512, y otros ingresos varios (actividades accidentales), por 2,778,191

➢ Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos por Funcionamiento se desglosan a continuación:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Total	**2,052,282,489**	**2,066,395,117**
Servicios Personales	1,129,494,973	1,037,909,236
Materiales y Suministros	657,785,037	696,678,600
Servicios Generales	222,170,124	293,148,683
Subtotal	2,009,450,134	2,027,736,519
Depreciaciones	41,860,465	38,423,854
Otros gastos	971,890	234,744

En renglón de otros gastos se integra por: incremento la Estimación por Deterioro de Inventarios, por 721,631; incrementos y/o disminuciones a la provisión para las Demandas y Juicios Laborales, por -287,834; incremento de estimación de cuentas incobrables, por 118,446; aplicación de la gastos por comisiones 1,746, intercambio de bienes al Hospital Dr. Darío Fernández del ISSSTE, por 348,658 y otros gastos por 69,243.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➢ Patrimonio

Se recibieron donaciones de Activo fijo por un monto total de 107,070,442, los cuales se integran de donaciones por fundaciones del sector privado, la Administración de Patrimonio de la Beneficencia Pública, proveedores y bienes adquiridos con recursos de terceros a través de proyectos de investigación.

El patrimonio del Instituto se integra con:

a) Los bienes muebles e inmuebles y derechos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;

b) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen con propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;

c) Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;

d) Los recursos de origen externo; y

f) Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➢ Efectivo y Equivalentes

Se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Total de Efectivo y Equivalentes	**93,242,411**	**90,795,269**
Efectivo en Bancos - Tesorería	-23,116	-1,892,975
Efectivo en Bancos - Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	5,120,100	14,761,333
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos en fondos de terceros y otros	88,145,427	77,926,911

Durante el ejercicio 2019, en el Instituto no se tuvieron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios, como a continuación se muestra:

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	50,540,654	37,638,390
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	41,860,465	38,423,854
Otros gastos	971,890	234,744
Donativos en especie	363,512	2,921,097

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

➢ **Conciliación de Ingresos:**

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Cifras en Pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		1,958,909,480
2. Más ingresos contables no presupuestarios		363,512
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios	0	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	363,512	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Cifras en Pesos)			
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
3.4	Disponibilidad inicial de ejercicios anteriores	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 - 2 - 3)			1,959,272,991

En el renglón de Otros ingresos y beneficios varios, por 363,512 se encuentra integrado por Donativos en especie. Cabe hacer la aclaración, que los Ingresos y Egresos presupuestales existe una diferencia, debido a que se autorizó la disponibilidad de 3,975,441 del ejercicio 2018, según oficios 307-A-3.030 UPCP de fecha 15/07/2019 y oficio 315-A-2245 DGPyP del 23 de julio de 2019.

➢ Conciliación de Egresos:

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Cifras en Pesos)			
1.Total de Egresos Presupuestarios			1,962,884,920
2 Menos egresos presupuestarios no contables			0
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2	Materiales y Suministros	0	
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
2.5	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
2.6	Vehículos y equipo de transporte	0	
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
2.9	Activos Biológicos	0	
2.10	Bienes Inmuebles	0	
2.11	Activos Intangibles	0	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0	

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Cifras en Pesos)		
2.14 Acciones y Participación de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Armonización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más gastos Contables no Presupuestales		89,397,569
3.1 Estimaciones y Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	41,860,465	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	971,890	
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestales	46,565,214	
4. Total de Gastos Contables (4= 1 - 2 + 3)		2,052,282,489

En renglón de Más gastos contables no presupuestales de otros gastos se integra por: incremento la Estimación por Deterioro de Inventarios, por 721,631; incrementos y/o disminuciones a la provisión para las Demandas y Juicios Laborales, por -287,834; incremento de estimación de cuentas incobrables, por 118,446; aplicación de la gastos por comisiones 1,746, intercambio de bienes al Hospital Dr. Darío Fernández del ISSSTE, por 348,658 y otros gastos por 69,243. En el renglón de Otros Gastos Contables no Presupuestales el importe 46,565,214 corresponden principalmente al stock de los almacenes al cierre del ejercicio.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

➢ Contables

(Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
JUICIOS (LABORALES)	92,878,859	99,707,842
ADEUDO A LA TESORERÍA DEL DF POR SUMINISTRO DE AGUA	129,407,305	104,344,656

Debido a la situación jurídica por litigios que tiene el Instituto al 31 de diciembre de 2019, se registró en cuentas de orden una estimación global por Posibles juicios, por un importe de 92,878,859 en materia laboral, los cuales se clasifican de la siguiente manera :

a) En materia laboral:

La situación jurídica por litigios que se tiene en el Instituto al 31 de diciembre del 2019, es la siguiente:

Se tienen 64 demandas laborales en contra como POSIBLES juicios, por un monto de 92,878,859 los cuales están en diferentes etapas procesales, o bien en espera de fecha para audiencia.

En cuanto a las demandas laborales como PROBABLES se tienen 13 por un monto de 929,342.

b) En materia civil:

El Instituto ha promovido una demanda en materia civil, en contra San Juan López, S.A. de C.V. por incumplimiento y responsabilidad. Existe una demanda en contra de la Constructora Meñique, S.A. de C.V.

c) En materia penal:

El Instituto tiene 23 denuncias de hechos contra de quien resulte responsable.

d) Procedimientos contenciosos administrativos:

El Instituto tiene 17 demandas de procedimientos administrativos por diferentes causas.

❖ Adeudos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Su saldo se refiere a adeudos por los derechos del suministro de agua de dos tomas, por los consumos obtenidos correspondiente al período del cuarto al sexto bimestre de 2008, del primer al sexto bimestre de 2009 y del primer al sexto bimestre de 2011 al 2019, el Instituto no ha procedido a pagar, ya que se considera que está exenta, pues la propiedad inmobiliaria está sujeta al régimen de dominio público de la Federación y el tipo de servicio que presta no es de carácter lucrativo, por lo que continúa el proceso de juicio con las autoridades, registrando en cuentas de orden, por 117,972,748. Cabe hacer mención, de que los registros contables (cuentas de orden) se efectúen de acuerdo a lo contenido en la página de internet del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

Expediente 62009/2015.- Se notifica la resolución del recurso de apelación, en donde reconocen la validez del crédito fiscal por los bimestres primero al sexto de dos mil doce, del primero al sexto de dos mil trece, del primero al sexto de dos mil catorce y primero y segundo bimestre de dos mil quince. El juicio de amparo resolvió declarar que el crédito fiscal es válido.

Expediente III-82908/2015-. Respecto al pago por el suministro de agua por la cantidad de $16,759,228.67 del ejercicio fiscal del 1° al 6° bimestre de 2011, con fecha 15 de febrero de 2016 se notifica la resolución en donde declara valido el crédito fiscal. Se interpone recurso de apelación en donde confirman la sentencia, por lo que se presenta juicio de amparo. Al emitirse la resolución de amparo se ordena reponer el procedimiento.

Con fecha 12 de febrero del 2018 se notifica la resolución de fecha 17 de enero del 2018 en donde se confirma la resolución dictada por la Tercera Sala Ordinaria, por lo que interpone Juicio de amparo, el cual concede el amparo al Instituto Nacional de Pediatría, por lo que se ordena emitir una nueva resolución en la que se valore el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, motivo por el cual se emitió una resolución en donde confirman valido el crédito fiscal en términos de la jurisprudencia 2a./J 40/2010 DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA EXENCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, AL CUAL REMITE EL NUMERAL 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO B), ÚLTIMO PÁRRAFO, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se presentó Juicio de Amparo en contra de la resolución de fecha 01 de agosto del 2018, en donde al emitirse la resolución se confirma valido el crédito fiscal, por lo que se presentó recurso de revisión, mismo que determina que el crédito fiscal es válido en términos de la jurisprudencia 2a./J 40/2010 DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA EXENCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, AL CUAL REMITE EL NUMERAL 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO B), ÚLTIMO PÁRRAFO, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Expediente I-14201/2016-. Respecto al pago por el suministro de agua por la cantidad de $6,337,890.00 del ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, con fecha 23 de septiembre de 2016 se notifica la resolución en donde declara la nulidad del ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. La autoridad demandada Director de Auditorias directas de la Sub-Tesorería Fiscalización interpuso recurso de apelación.

Se resolvió el recurso de apelación en donde revoca la sentencia emitida por la Primera Sala Ordinaria y reconoce valido la determinante del crédito fiscal, se presentó Juicio de Amparo, en donde al emitirse la resolución se confirma valido el crédito fiscal, por lo que se presentó recurso de revisión, mismo que determina que el crédito fiscal es válido en términos de la jurisprudencia 2a./J 40/2010 DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA EXENCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, AL CUAL REMITE EL NUMERAL 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO B), ÚLTIMO PÁRRAFO, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- **Presupuestarias:**

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2019 de su presupuesto autorizado y los saldos resultantes fueron los siguientes:

(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS:	
➢ PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	2,113,340,831
➢ PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	0
➢ MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	-150,455,911
➢ PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	0
➢ PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	1,962,884,920
EGRESOS:	
➢ PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,113,340,831
➢ PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0
➢ MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-150,455,911
➢ PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0
➢ PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0
➢ PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0
➢ PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	1,962,884,920

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en forma global en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos y la NIFGG-SP- 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las tomas de decisiones del período, y que deberán ser consideradas en la elaboración de los estados financieros para la mayor compresión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. **Panorama Económico y Financiero**

El Instituto tiene dos fuentes de financiamiento: Recursos Federales y Recursos Propios. Estos últimos son por el cobro de cuotas de recuperación, así como los recursos obtenidos a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud-Seguro Popular.

3. **Autorización e Historia**

a) Fecha de Creación

El Instituto se fundó el 6 de noviembre de 1970, bajo el nombre de Hospital Infantil de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

El 18 de abril de 1983 mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se crea el Instituto Nacional de Pediatría, como un organismo público descentralizado.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción VI para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia.

b) Principales cambios en su estructura

Durante el 2019 se actualizó la estructura orgánica del Instituto, se dio de baja de la Dirección de Enseñanza la Subdirección de Información y Documentación Científica, y se dio de alta en la Dirección de Planeación la Subdirección de Tecnologías de la Información, movimiento que entró en vigor a partir del primero de noviembre de 2019 en razón de la conclusión de los acuerdos O-02/2018-4 y O-02/2018-5

4. **Organización y Objeto Social**

a) Objeto social

Desarrollo de modelos de atención a la infancia y adolescencia por medio de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica, aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y el desarrollo de recursos humanos de excelencia para la salud, así como de las asistencia en salud de alta especialidad con gran calidad y constituyendo el modelo de atención de clase mundial.

b) Principal Actividad

A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá de acuerdo al artículo 6, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, lo siguiente:

Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollos tecnológicos y básicos, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.

Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;

Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;

Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;

Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;

Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;

Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;

Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;

Coadyuvar con la Secretaría de Salud a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que le correspondan; y,

Realizar las demás actividades que le correspondan conforme a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y otras disposiciones aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

2019

d) Régimen jurídico

El Instituto Nacional de Pediatría cuenta con personalidad jurídica, infraestructura y patrimonio propio y cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Salud, y su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de mayo del 2000.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Instituto está sujeto a los siguientes regímenes:

1) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en cumplimiento a los Arts. 35 y 36 del Capítulo VI de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.

2) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por arrendamiento de espacios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el traslado del impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios.

Para efectos de servicios de enseñanza y médicos están exentos conforme al Art. 15 fracción IV de la Ley respectiva.

c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):

Debido a que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

3) En su carácter de retenedor:

a) Impuesto sobre la Renta, de servicios profesionales a personas físicas;

b) Cuotas retenidas a favor del ISSSTE;

c) Impuesto al Valor Agregado; y,

d) Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

a) Cuotas patronales del ISSSTE;

b) Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;

c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); e,

d) Impuesto estatal del 3% sobre nóminas.

f). Estructura organización básica

Durante el 2019 se actualizó la estructura orgánica del Instituto, se dio de baja de la Dirección de Enseñanza la Subdirección de Información y Documentación Científica, y se dio de alta en la Dirección de Planeación la Subdirección de Tecnologías de la Información, movimiento que entró en vigor a partir del primero de noviembre de 2019 en razón de la conclusión de los acuerdos O-02/2018-4 y O-02/2018-5.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Instituto no cuenta con fideicomisos

5. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al marco conceptual, a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, al Manual de Contabilidad Gubernamental y a las normas de información gubernamental para el sector paraestatal (NIFGG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. **Políticas de Contabilidad Significativas**

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGG 04 a partir del ejercicio 2012 y la NEIFG 07 aplicable hasta el ejercicio 2011, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de investigación, enseñanza y asistencia médica.

Conforme a la norma NIFGG 04, el Instituto sólo está obligado a actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación, la norma relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo.

Para el efecto se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, e inflacionario en el caso que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación.

A partir del ejercicio 2013, se cumple con lo establecido en la NIFGG 04 Reexpresión, en reclasificar el REPOMO al rubro de resultados acumulados, así como lo del RETANM en cuanto a los efectos de Reexpresión de un activo fijo se debe ir eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

La valuación de los almacenes es a costo promedio de acuerdo al oficio circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

Las transferencias autorizadas del Gobierno Federal que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

a) De operación - Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.

b) De inversión - Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio, figurando dentro del estado de situación financiera.

De conformidad con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y los "Lineamientos para el manejo de los recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación en los organismos descentralizados del Sector Salud", los recursos obtenidos a través de terceros no formarán parte del patrimonio y se aplicarán exclusivamente para financiar proyectos de investigación para fines específicos y que pueden o no haber sido obtenidos o promovida su disposición por

Investigadores; así también, sólo estarán bajo su administración para el fin convenido. El registro de los recursos de terceros se efectúa conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal en cuentas de activo y pasivo.

Solamente en el caso de que se adquieran bienes muebles e inmuebles con recursos de terceros, en todos sus casos, formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente.

El Instituto se sujeta a un control presupuestario directo en que el pago a los beneficiarios por la adquisición de materiales y suministros, así como por la contratación de servicios, adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y en su caso inversiones, se hace mediante la emisión de cuentas por liquidar certificadas a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado a la entidad, teniendo como base la clave de la Dependencia Coordinadora del Sector a la que pertenece para su pago a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo que al cierre del ejercicio las erogaciones que no reciban el recurso o emitan la cuenta por liquidar certificada correspondiente, se tiene que registrar el pasivo, conforme a la norma NIFGGSP-01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos en la que debe aperturarse una cuenta de activo diferido denominada "Operaciones de gasto y adquisiciones por aplicar" y otra de pasivo a largo plazo denominada "Adeudos por operaciones de gastos y adquisiciones por aplicar" y, representa el pasivo con cargo al presupuesto del año en que se va a pagar.

En el caso de que se reciban los bienes y servicios o materiales, se emita la solicitud de pago de la Cuenta por Liquidar Certificada y no sea autorizada mediante el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), ésta quedará registrada en el rubro de cuentas por cobrar el recurso a recibir.

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2009, deberá tener armonizado su sistema, a más tardar el 30 de junio del 2014.

7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por el Riesgo Cambiario**

No aplica para el Instituto.

8. **Reporte Analítico del Activo.**

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir de la fecha de adquisición, aplicándose las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Inmueble	5%
Equipo e instrumental médico	10%

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

"Sin información que revelar".

10. **Reporte de la Recaudación**

"Sin información que revelar".

11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

"Sin información que revelar".

12. **Calificaciones otorgadas**

"Sin información que revelar".

13. **Proceso de Mejora**

a) Principales Políticas de control interno.

Control Interno. Se definieron 21 acciones relativos a la definición de criterios para la apertura de clínicas, actualización de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, capacitaciones al personal en materia de adquisiciones, elaboración de carpeta gerencial del COTAP, actualización y elaboración de perfiles de puesto del personal adscrito al Departamento de Servicios de apoyo, sistematización y automatización de procesos en AQUA, Educación Continua, Control Escolar, Control de proyectos, Receta electrónica, cuidado enfermero, seguimiento a solicitudes de información, módulo de convenios del Sistema electrónico de investigación,

Administración de riesgos. Se definieron acciones relativas al establecimiento de un procedimiento para la actualización de las líneas de investigación institucionales, módulo automatizado para reportes de ingresos y egresos hospitalarios, y para que Archivo Clínico acceda de manera automatizada a la información de Relaciones hospitalarias y Trabajo social, elaboración de catálogo de variables, elaboración de lineamientos internos para identificar necesidades de material de curación, diagnóstico de los procesos que se verían afectados de no contar con el personal profesional y sus efectos en los objetivos y metas institucionales, estudio para la clasificación de riesgos para incendios, difusión del proceso de conciliación de medicamentos y revisión de los programas académicos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Atención a la salud. La meta programada fue egresar 96.4 % de pacientes para mejorar su estado de salud (equivalente a 6,210 egresados por mejoría de un total de 6,444 egresos); al cierre del año la meta alcanzada fue de 97.3% (equivalente

a 5,603 pacientes de un total de 5,760 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en -0.9 % por arriba de la meta original, se presentaron 117 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.

En el período la ocupación hospitalaria alcanzada fue de 97.4% (equivalente a 65,940 días paciente y 67,719 días camas disponibles), lo que significó que la meta fue 21.8% mayor a la originalmente programada con un promedio de días estancia de 10.9 y un índice de rotación de 23 pacientes al año por cama.

Esta situación es congruente con la demanda de atención médica que se presenta en el Instituto. Se registraron 6,039 ingresos, la vía de admisión fue la siguiente: 3,162 por consulta externa, 1,991por urgencias y 886 transferencias intrahospitalarias a otras especialidades.

Se llevaron a cabo 19,368 pre-consultas entre los servicios de especialidad y se realizaron 5,107 nuevas clasificaciones socioeconómicas.

En el servicio de urgencias se otorgaron 36,864 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE se otorgaron 13,867 consultas, de los cuales 12,369 pacientes pasaron a pre-hospitalización.

En cuanto a trasplantes y procedimientos complejos, se realizaron 58 en total: 15 trasplantes renales 12 donadores cadavéricos y 3 vivos; y 30 trasplantes en el Programa de Trasplantes de Médula Ósea: 1 Autólogo, 20 Alogénico y 9 Haploidéntico.

Investigación y desarrollo tecnológico en salud. Durante el año 2019 los productos totales fueron 156, se contó con 148 investigadores vigentes del Sistema Institucional de Investigadores más investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores en el Sistema Institucional de investigadores: los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 101.

Los artículos científicos publicados en revistas indexadas en revistas indexadas niveles I a VII fueron 198, de los cuales 119 fueron artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupos III a VII) en el periodo, es decir, el 60.1 por ciento.

El total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fue de 148, los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 101, es decir el 68.2 por ciento.

Formación y capacitación de recursos humanos para la salud. En enseñanza la eficiencia terminal de los créditos académicos del Plan Único de Especialidades Médicas fue de 99.3% en Pediatría; 86% en Genética; 100% en Estomatología; 100% en Subespecialidades y de 100% en Cursos de Postgrado.

Se ofertaron 37 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 63 cursos de educación continua.

173 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico.

Seis médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico.

El 100% de los alumnos de los 37 cursos de formación opinan que la calidad de los cursos de formación es superior a 80 puntos.

6,804 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de 63 cursos de educación continua.

14. **Información por Segmentos**

"Sin información que revelar".

15. **Eventos Posteriores al Cierre**

A la fecha no se han presentado.

16. **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. **Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Pediatría.

Ciudad de México a 6 de marzo de 2020

Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
Director de Administración

Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNÁNDEZ ORTA
Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Anexo "K"

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**1,958,909,480**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**363,511**
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	363,511
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0**
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**1,959,272,991**
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**1,962,884,921**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**0**
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2019
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**89,397,568**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	41,860,465
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	971,890
Otros gastos contables no presupuestarios	46,565,213
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	**2,052,282,489**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS